

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La información pública del título debe completarse. Aparecen datos como perfil de ingreso, criterios de admisión, idiomas, ayudas al estudiante, competencias del título, pero la documentación oficial del título y la normativa académica faltan. Además la estructura de la web se debería mejorar para facilitar el acceso a la información.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La estructura del Plan de Estudios y la relación de módulos y materias tienen un fácil acceso y visualización, a lo que contribuye la sencilla organización dispuesta en este máster. Los créditos que comprenden y las competencias que se adquieren respectivamente reflejan que el título se imparte, en líneas generales, según lo establecido en la Memoria verificada.

Se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas. Las diferentes asignaturas aportan, por un lado, la relación de las competencias que se adquieren en las mismas. Por otro, incluyen Introducción, Objetivos, Metodología, Evaluación, Programa, Bibliografía y Horarios de atención al alumno. No obstante, los contenidos y programas de las guías docentes no se corresponden con los contenidos previstos en la Memoria verificada.

Las guías docentes no hacen mención a los resultados de aprendizaje que se prevé que adquieran los estudiantes. Las actividades formativas previstas para cada materia son idénticas (excepto las de la materia Principios de Sostenibilidad) y aproximadamente coincidentes con las previstas en la memoria verificada del título.

Los sistemas de evaluación previstos en la guía docente para cada asignatura no siempre se corresponden con los incluidos en la Memoria verificada, aunque en general resultan válidos para valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje, pero hay que señalar que estos últimos solo figuran en la Memoria verificada.

La asignatura Principios de Sostenibilidad se limita a informar que "la calificación de la asignatura conjuntará las evaluaciones de todos los profesores", señalando algunos aspectos vagos sobre los procedimientos de calificación, pero sin que se detallen los procedimientos concretos de evaluación de los conocimientos adquiridos. En las restantes materias, los sistemas de evaluación previstos presentan diferencias con los que figuran en la memoria verificada, tanto en el carácter de algunas pruebas como en la ponderación de cada una de ellas en la nota final.

Salvo en la materia Principios de Sostenibilidad, en la que se facilita una escasa bibliografía y unos videos y otros materiales informáticos, en el resto de las materias no se facilita ninguna información sobre los materiales didácticos a utilizar, limitándose a señalar en todas ellas que la bibliografía será la "aportada por los profesores" y que "la documentación se colgará en ADI, y se dará una copia en papel al inicio de las clases". No aparecen referencias al empleo de laboratorios y equipamiento técnico. Resulta difícil apreciar, ante esta falta de información, las características de los materiales didácticos aportados en relación a su adecuación para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución no dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

El estudiante tiene acceso a la siguiente información en español e inglés:

- El perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión están más desarrollados en la memoria verificada.
- Becas y ayudas.
- Se especifica sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades especiales.
- Información económica.
- Falta el sistema de Garantía Interno de Calidad.
- No se encuentra la documentación oficial del título.
- En el plan de estudios, falta la descripción de actividades formativas.
- No se encuentra la normativa del título.

En definitiva, debe actualizar la información del perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión; falta la descripción de actividades formativas, documentación oficial del título, Sistema de Garantía Interno de Calidad y la normativa del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Máster Universitario en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Escuela de Arquitectura, centro donde se imparte dicho título. Se recomienda incorporar también el enlace web que remita a la

página principal del Máster, para poder acceder al SGIC y a los documentos sobre calidad.

No se detecta ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La Escuela de Arquitectura cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad desde 2007 que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

La información existente sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada y queda reflejada en las actas de la Comisión de Calidad, que puede ser consultada en la página web. Además, anualmente se elaboran las Memorias de análisis de resultados donde se recoge la información relevante de cada proceso así como las acciones de mejora implementadas en el curso y las nuevas propuestas para el siguiente.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

En relación con la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones no se localiza información en la web sobre esta cuestión ni en la página del Máster ni de la Escuela, aunque se dice que los estudiantes disponen de buzón de sugerencias, suponemos que físico. El informe señala que "al tratarse de un grupo reducido de alumnos, resulta muy fácil que los responsables reciban las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes. El contacto con los profesores y tutores es directo y continuo y los alumnos manifiestan sus opiniones abiertamente. Las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas se ponen en común en las reuniones de coordinación que celebran quincenalmente los coordinadores de materias y los responsables del máster". A partir del análisis periódico de las sugerencias recibidas se propone y pone en marcha las correspondientes mejoras.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La relación de personal académico facilitada en la información pública es mucho más completa y detallada que la comprometida en la memoria de verificación, incrementándose notablemente el número y variedad de profesores participantes. El profesorado propio que se aporta, si bien aumenta cuantitativamente, varía ligeramente en cuanto a su categoría, que desciende en términos generales, salvo el crecimiento de 2 a 3 profesores titulares.

Figuran dos profesores de áreas de conocimiento no vinculadas a Edificación. Se aporta asimismo la relación de los profesores invitados, donde la afinidad es evidente. El listado completo, salvo los dos profesores que no tienen relación con la Edificación, permite observar una dotación suficiente de profesores para la impartición del título según sus características.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En la documentación que se aporta aparece una relación completa de los espacios y equipamiento de los que se dispone, que pueden considerarse suficientes y adecuados para la impartición del título, pero no se señalan los que efectivamente se están empleando para ello, ni se incluyen datos sobre su utilización y forma en que se comparten con otras enseñanzas, etc., de forma que no se puede evaluar su adecuación para conseguir las competencias y atender al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En esta titulación no se contempla la realización de prácticas externas.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

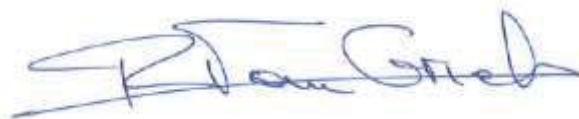
La oferta del título es de 20 plazas, y su evolución ha sido de 11, 16 y 15 plazas respectivamente para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14, por lo que se observa una mejoría respecto al arranque del título.

La tasa de rendimiento es del 100% en la totalidad de las asignaturas y en los tres cursos en que se ha impartido. Idéntico porcentaje alcanzan la tasa de graduación y de eficiencia. Todo ello se corresponde con valores superiores a los previstos en la Memoria (95%) en las tasas de graduación y eficiencia. Estos datos deben ser de especial atención durante el proceso de acreditación. La tasa de abandono es del 0%, no se ha registrado ninguno; en la Memoria verificada se prevé una tasa de abandono del 5%.

El hecho de que el grupo de estudiantes no se encuentra al límite de la oferta y que alcanzan las máximas cifras en los resultados académicos expresa que la evolución del título parece adecuada y controlada, aunque los responsables del Título podrían valorar si la carga y exigencia de trabajo está proporcionada para alcanzar estos resultados y si además se armoniza con las previsiones de la Memoria verificada.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

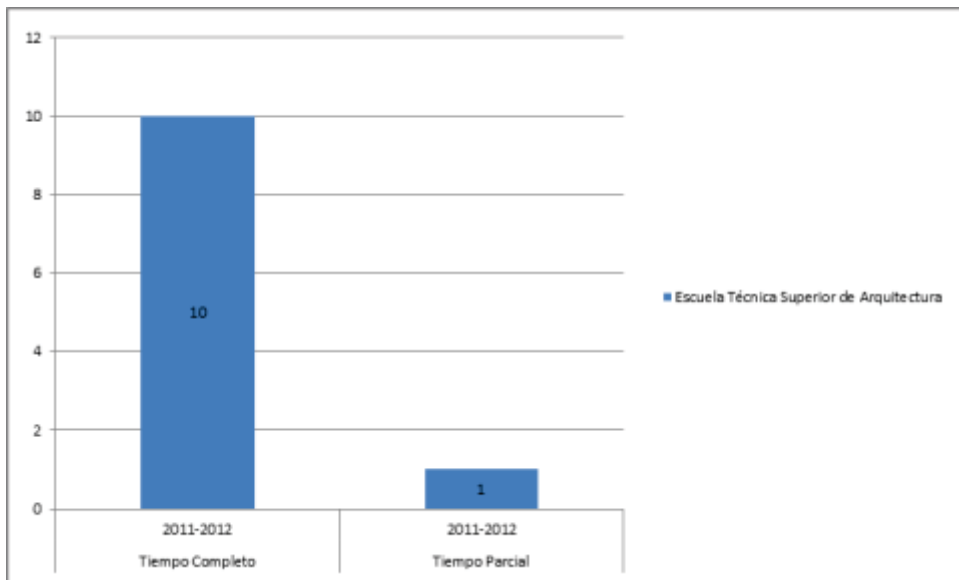
EL DIRECTOR DE ANECA



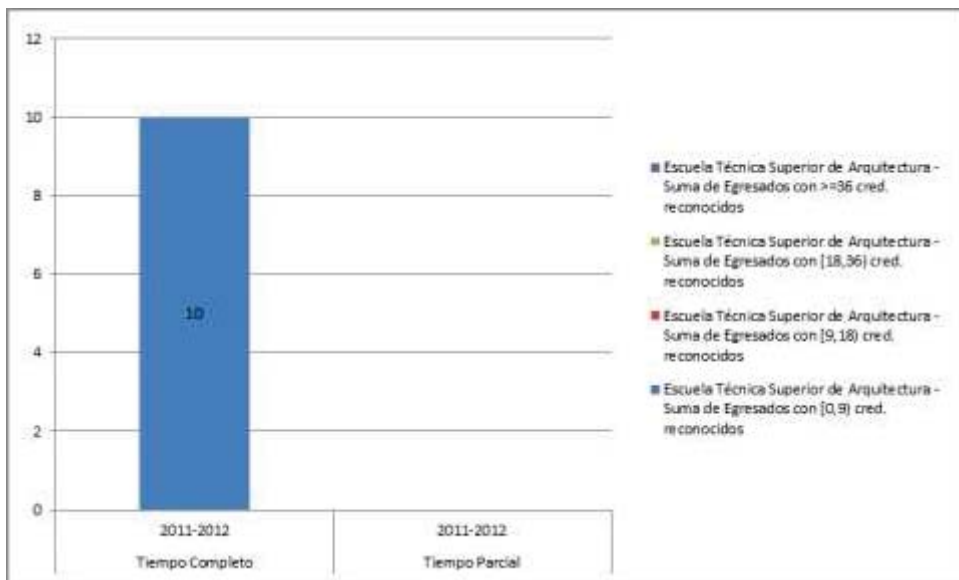
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

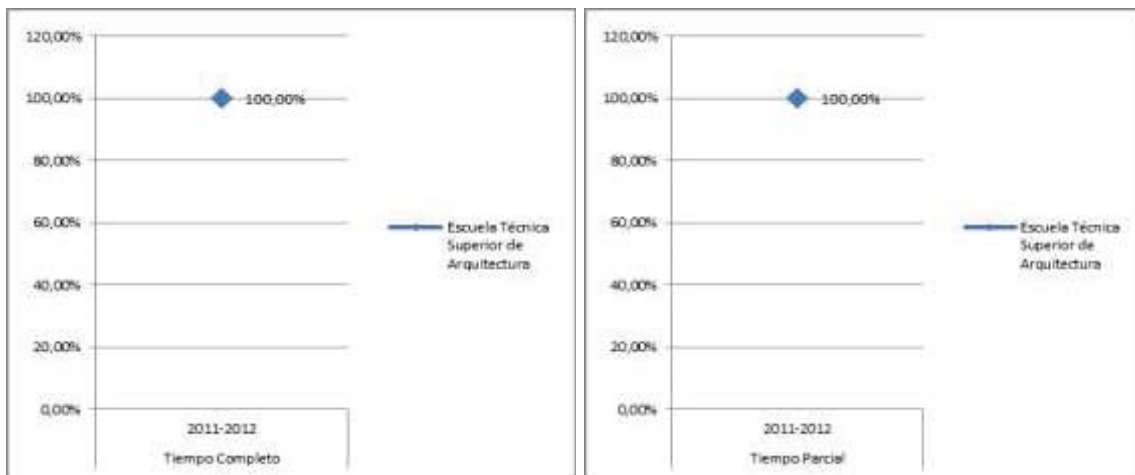
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

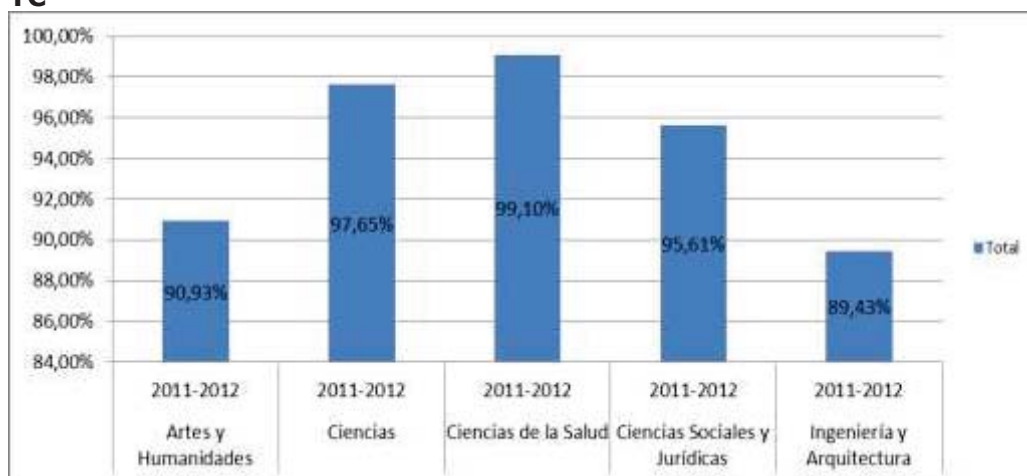


TASA DE RENDIMIENTO

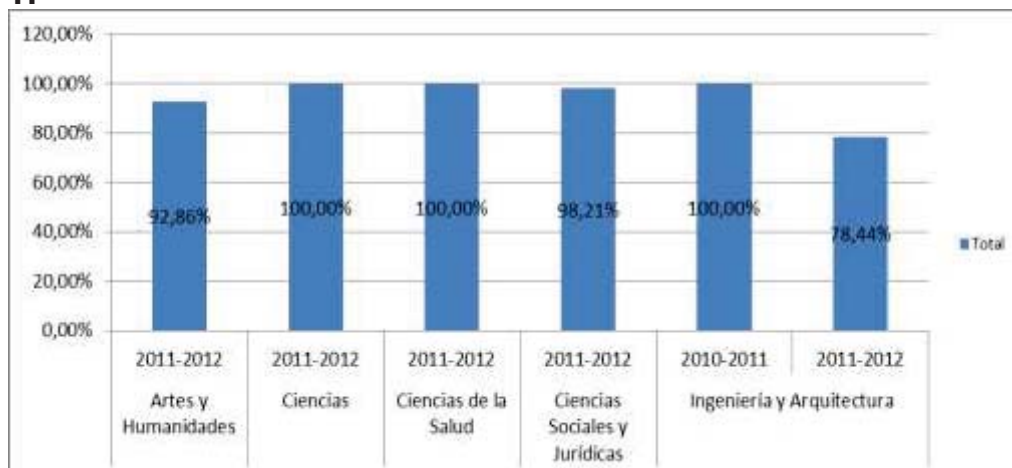


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC

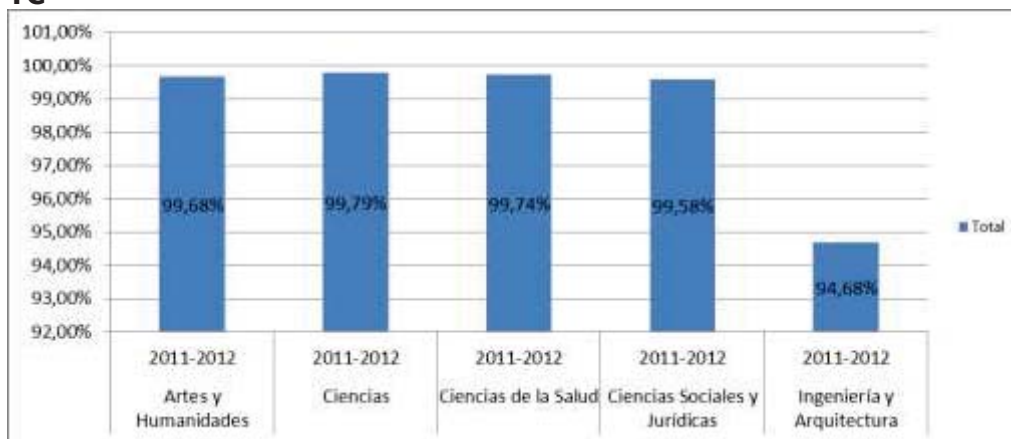


TP

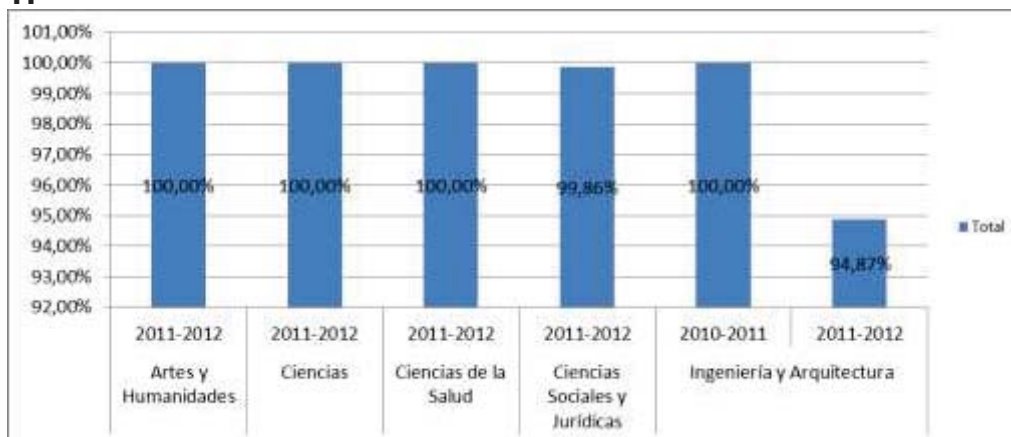


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

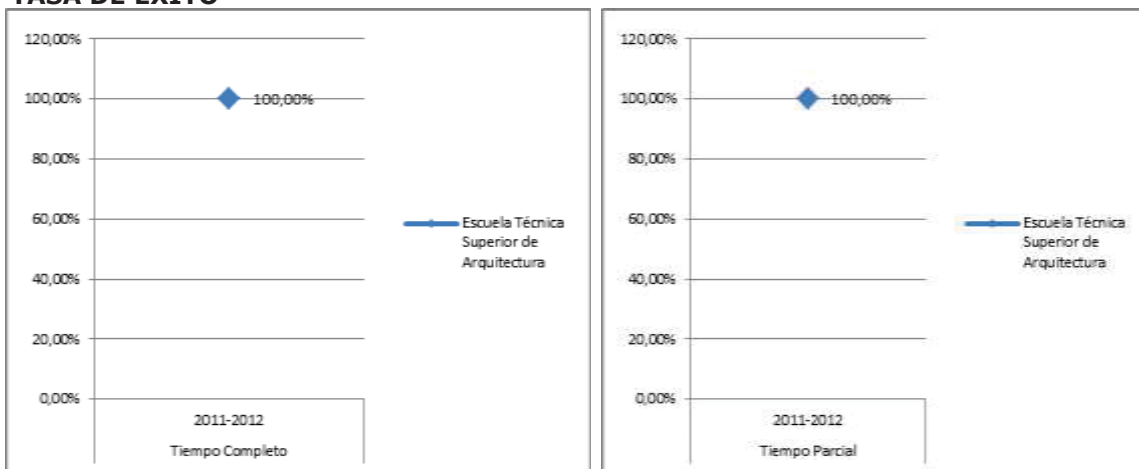
TC



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.